



# Institución Educativa CASD - Hermógenes Maza

*¡Educación con Calidad y Compromiso!*

## **RESOLUCIÓN N. 194**

**13 de julio de 2022**

### **MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2023**

El Rector de la Institución educativa CASD en ejercicio de sus facultades, constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia artículo 13, 44 y 67, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, el Decreto 1075 de 2015, la Resolución 07797 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación y el Decreto Municipal 007 de 2016 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la educación es un derecho fundamental, consagrado en la Constitución Política de Colombia y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia.

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 4, determina que corresponde al Estado, la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo.

Que el Decreto 1075 de 2015 en su Capítulo 6 Distribución de la participación para educación del sistema general de participaciones, Sección 4 Gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales, Artículo 2.3.1.6.4.2. Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Que la Ley 1098 de 2006 expide el Código de la Infancia y la Adolescencia que tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Que es deber de la Institución educativa CASD planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; por lo tanto, se establece el siguiente calendario de matrículas para el año 2023.

Que la resolución 0822 de 2022 da los lineamientos para el proceso de gestión de la cobertura educativa para la vigencia 2023

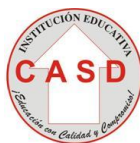
Que el consejo directivo, el comité directivo y la SEM validaron la capacidad instalada, la matrícula actual y definieron las directrices para el proceso de matrícula 2023, la institución diseña la siguiente ruta para el proceso de matrícula 2023

#### **RESUELVE**

#### **CAPITULO I**

#### **NIVEL TRANSICION**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Definir el periodo comprendido entre el **1 de septiembre y el 15 de septiembre** de 2022 inclusive, como fecha de inscripción para estudiantes aspirantes a grado transición en el año lectivo 2023, en un horario que cubre las 24 horas del día para la inscripción, dado que se realiza a través de la página web de la Institución educativa CASD([www.casdquindio.edu.co](http://www.casdquindio.edu.co)), donde se dispondrá el enlace para diligenciar el formulario de preinscripción del grado transición vigencia 2023. Es de aclarar que solo se tendrán en cuenta para el proceso de preselección, los formularios debidamente diligenciados.



# Institución Educativa CASD - Hermógenes Maza

*¡Educación con Calidad y Compromiso!*

**Parágrafo:** para poder diligenciar el formulario, el solicitante debe tener una cuenta de Google, con el fin de poder adjuntar documentos digitales requeridos para la inscripción y recibir la notificación tanto del envío de la información, como del resultado de la selección.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para diligenciar el formulario, los aspirantes para grado transición deberán tener en formato digital (escaneado) los siguientes documentos:

1. Fotografía tipo documento del menor aspirante. El archivo no podrá superar 1 MB y debe ser subida en formato JPG.
2. Registro civil de nacimiento. (El aspirante debe tener 5 años, o cumplirlos en el año 2023). El archivo no podrá superar 1 MB y debe ser en formato PDF.

Parágrafo: En caso de que el menor esté bajo la custodia de otro adulto responsable fuera de los padres de familia, este deberá anexar en el punto 4 el documento que sustenta la patria potestad del menor a su nombre y documento de identidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar como fecha de publicación de resultados de admitidos, a través de la página institucional ([casdquindio.edu.co](http://casdquindio.edu.co)), **el viernes 23 de septiembre de 2022**. Es de aclarar que para la vigencia 2023, la institución oferta 150 cupos en grado transición, que antes de asignar los cupos debe asumir la lista enviada por SEM en convenio con ICBF, es decir solo podrá asignar los restantes. Los niños de ICBF deben cumplir el proceso institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Fíjese como fecha de matrículas para estudiantes admitidos en el grado transición los días comprendidos entre **3 al 7 de octubre de 2022** en el horario de 7:30 a.m. a 11:00m y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. se asignará horario individual. Presentar los documentos relacionados a continuación los que deben ser entregados en físico, sin tachones ni enmendaduras.

1. Fotografía tipo documento del menor aspirante.
2. Registro civil de nacimiento. (El aspirante debe tener 5 años, o cumplirlos en el año 2023).
3. Fotocopia de cédula de ciudadanía de los padres de familia y acudiente.
4. Fotocopia de carné de vacunas
5. Hoja de vida CASD entregada en la secretaria de la institución.
6. N.E.E. Sí el menor esta diagnosticado con NEE o cualquiera otra condición especial, por favor presentar fotocopia del informe de valoración, esto ayudara a prestar un servicio educativo más ajustado a sus necesidades

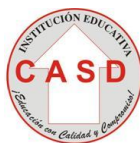
Parágrafo: En caso de que el menor esté bajo la custodia de otro adulto responsable fuera de los padres de familia, este deberá anexar en el punto 4 el documento que sustenta la patria potestad del menor a su nombre y documento de identidad.

## CAPITULO II ESTUDIANTES ANTIGUOS EN LA INSTITUCION.

**ARTÍCULO QUINTO:** La matrícula de los estudiantes antiguos en la institución cumple unas etapas para su organización y debida documentación.

1. **Actualización de datos:** Fíjese como de actualización de datos, para estudiantes antiguos en la institución las fechas comprendidas entre el 25 de julio y el 23 de agosto de 2022. De manera presencial. Para agilizar el proceso tenga los siguientes datos

DIRECCIÓN	
CELULAR PADRE	
Lugar trabajo padre	
CELULAR MADRE	



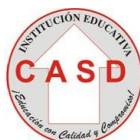
# Institución Educativa CASD - Hermógenes Maza

*¡Educación con Calidad y Compromiso!*

Lugar trabajo madre	
CELULAR ACUDIENTE	
EPS	
Celular Familiar para emergencias	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DE ACUDIENTE (papá o mamá)	
NIVEL DEL SISBEN ACTUALIZADO	<b>Grupo:</b> A /B /C /D /E <b>Subgrupo:</b> 1 /2 /3 /4 /5

- Si el estudiante es mayor de 7 años debe traer tarjeta de identidad
- Si tiene varios hijos en la institución en una sola visita actualiza los datos
- Por favor presentarse en la hora indicada, esto evitará demora innecesaria.
- La actualización de datos se entenderá como una manifestación de continuidad en la institución, el presentarse no indica que el estudiante ya quedó matriculado ni aprobó el año.
- A continuación, se presenta el horario asignado según el grupo de su hijo:

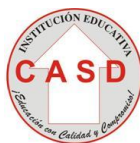
Grupo	Director de Grupo	Total	HORA	FECHA
0A	MAYLA YOLANDA TORRES PINZON	26	7:30 a 8:30 AM	25 de julio de 2022
0B	LUZMILA OROZCO LONDOÑO	26	8:30 a 9:30 AM	
0C	MARIA CRISTINA MARTINEZ NARANJO	26	9:30 a 11:30 AM	
0D	SANDRA MILENA GALINDO PALECHOR	26	2:00 a 3:00 PM	
0E	NANCY CATALINA GOMEZ GIL	26	7:30 a 8:30 AM	26 de julio de 2022
0F	LIBIA PAOLA MUÑOZ QUINTERO	26	8:30 a 9:30 AM	
0G	ELSA GIOHANNA MACHADO SANCHEZ	26	9:30 a 11:30 AM	
0H	OLGA ADRIANA MEJIA ROJAS	24	2:00 a 3:00 PM	
1A	DORIS ELIZABETH BOLAÑOS PALACIOS	34	7:30 a 9:00 AM	27 de julio de 2022
1B	MARTHA LUCIA GALLEGO RUBIO	34	9:00 a 10:30 AM	
1C	MARIA DEL MAR COLLANTES HERNANDEZ	35	10:30 a 12:00 M	
1D	NELLY ECHEVERRI DE URIBE	35	2:00 a 3:00 PM	
1E	LINA MARIA ARDILA ORTIZ	36	7:30 a 9:00 AM	28 de julio de 2022
2A	LAURA VICTORIA LOPEZ ARBELAEZ	35	9:00 a 10:30 AM	
2B	MARIA GLADIS VILLEGAS CARDONA	34	10:30 a 12:00 M	
2C	ESPERANZA DUQUE CASTAÑO	35	2:00 a 3:00 PM	
2D	ISABEL CRISTINA RINCON HERNANDEZ	35	7:30 a 9:00 AM	29 de julio de 2022
2E	MARIA GRIZZEL RESTREPO LAVERDE	35	9:00 a 10:30 AM	
3A	LINA PAOLA QUICENO MURCIA	36	10:30 a 12:00 M	
3B	JOHAN ANDRES SANCHEZ DUQUE	36	2:00 a 3:00 PM	
3C	SANDRA MILENA LOPEZ ZULUAGA	35	7:30 a 9:00 AM	1 de agosto de 2022
3D	LUZ MYRIAM GARCIA CAMACHO	34	9:00 a 10:30 AM	
3E	BEATRIZ MILENA MARTINEZ VALLEJO	35	10:30 a 12:00 M	
4A	ALBA YOLANDA HERRERA GONZALEZ	34	2:00 a 3:00 PM	
4B	FABIOLA MORAN GUERRERO	35	7:30 a 9:00 AM	2 de agosto de 2022
4C	GLORIA PATRICIA JARAMILLO VALBUENA	34	9:00 a 10:30 AM	
4D	PIEDAD LORENA BOLIVAR GUTIERREZ	34	10:30 a 12:00 M	
4E	ISABEL CRISTINA GIRALDO PINO	34	2:00 a 3:00 PM	



# Institución Educativa CASD - Hermógenes Maza

*¡Educación con Calidad y Compromiso!*

5A	RUBEN BUSTAMANTE MOLINA	35	7:30 a 9:00 AM	3 de agosto de 2022
5B	CLAUDIA LORENA PINEDA BERNAL	35	9:00 a 10:30 AM	
5C	LUZ ELENA MARIN MORALES	34	10:30 a 12:00 M	
5D	SANDRA ELVIRA LOAIZA RODRIGUEZ	34	2:00 a 3:00 PM	
5E	DIANA CRISTINA CARDENAS MORALES	34	7:30 a 9:00 AM	4 de agosto de 2022
6A	ALEJANDRA RODRIGUEZ GIRALDO	34	9:00 a 10:30 AM	
6B	YENNY PATRICIA LIZALDA CARVAJAL	34	10:30 a 12:00 M	
6C	CARLOS ARTURO ALZATE GAVIRIA	36	2:00 a 3:00 PM	5 de agosto de 2022
6D	LUZ ADRIANA AGUDELO GALLEG0	36	7:30 a 9:00 AM	
6E	ADRIANA PATRICIA MONTOYA CARMONA	34	9:00 a 10:30 AM	
6F	MELVA YORLADYS SOTO ECHEVERRY	35	10:30 a 12:00 M	
6G	JAMESON LEONARDO JIMENEZ GOMEZ	33	2:00 a 3:00 PM	
6H	SANDRA VICTORIA ARCE OSORIO	35	7:30 a 9:00 AM	8 de agosto de 2022
7A	SANDRA PATRICIA MOSQUERA ARANGO	36	9:00 a 10:30 AM	
7B	DORA LUCIA JIMENEZ HENAO	36	10:30 a 12:00 M	
7C	MARIA FARIDE FORERO TORRES	35	2:00 a 3:00 PM	
7D	DIANA LIZETH LONDOÑA' O LÃ" PEZ	35	7:30 a 9:00 AM	9 de agosto de 2022
7E	FRANCIS CUELLAR VILLA	32	9:00 a 10:30 AM	
7F	SONIA YAMILE ROA VELANDIA	33	10:30 a 12:00 M	
7G	DIEGO ANTONIO SALAZAR GIRALDO	33	2:00 a 3:00 PM	
7H	LUZ PATRICIA CEBALLOS BARRIOS	31	7:30 a 9:00 AM	10 de agosto de 2022
<b>Grupo</b>	<b>Director de Grupo</b>	<b>Total</b>	<b>HORA</b>	<b>FECHA</b>
10A	ADOLFO ANDRES MOSQUERA AGUILAR	33	9:00 a 10:30 AM	10 de agosto de 2022
10B	CRISTHIAN CAMILO GARCIA MORALES	32	10:30 a 12:00 M	
10C	ALMA LUCIA OROBIO ZUÃ' IGA	34	2:00 a 3:00 PM	
10D	MARTHA LUCIA VALENCIA GARCIA	29	7:30 a 9:00 AM	11 de agosto de 2022
10E	DIANA MILENA PEÃ' A ESTUPIÃ' AN	32	9:00 a 10:30 AM	
10F	LUIS FERNANDO LONDOÃ' O CUERVO	34	10:30 a 12:00 M	
10G	FRANCY LADY ROJAS LONDOÃ' O	34	2:00 a 3:00 PM	
10H	JHON JAIRO GUZMAN ABELLA	38	7:30 a 9:00 AM	12 de agosto de 2022
8A	SELENE CANDELA SANZ	34	9:00 a 10:30 AM	
8B	MARTHA ALEXANDRA GARZON GUTIER	35	10:30 a 12:00 M	
8C	ANA MILENA TORO CAMPUZANO	33	2:00 a 3:00 PM	
8D	BLANCA LILIANA HERNANDEZ VARGAS	32	7:30 a 9:00 AM	16 de agosto de 2022
8E	GLORIA MILENA GARCES GALLEG0	33	9:00 a 10:30 AM	
8F	SHIRLEY MORENO BURGOS	37	10:30 a 12:00 M	
8G	GLORIA EDILMA HERRERA VASCO	36	2:00 a 3:00 PM	
8H	JOSE ALEXANDER BETANCOURT BENI	34	7:30 a 9:00 AM	17 de agosto de 2022
9A	MARYISSEL URREA CASTRILLÃ" N	34	9:00 a 10:30 AM	
9B	JOHN JADER RIVERA USME	34	10:30 a 12:00 M	
9C	ALEJANDRO RINCÃ" N GOMEZ	34	2:00 a 3:00 PM	
9D	CHRISTIAN DAVID OROZCO MARIN	33	7:30 a 9:00 AM	18 de agosto de 2022
9E	LUZ MARINA QUIROGA GOMEZ	34	9:00 a 10:30 AM	
9F	MARIA FANNY PARRA MARIN	33	10:30 a 12:00 M	
9G	JOSE LUIS MONTOYA QUINTERO	35	2:00 a 3:00 PM	
9H	JAIME ALBERTO REYES ARANGO	33	7:30 a 9:00 AM	19 de agosto de 2022
Grupo	Director de Grupo	Total	FECHA	HORA



# Institución Educativa CASD - Hermógenes Maza

*¡Educación con Calidad y Compromiso!*

31	JULIET CLARENA MOLINA RESTREP	7	19 de agosto de 2022	9:00 a 10:00 AM
1F	ROLAND ANDREY ROJAS TAFUR	33		2:00 a 3:00 PM
1G	MONICA ZULUAGA MUÑA' OZ	32		3:00 a 4:00 PM
2F	JULIAN ESPINOSA MARULANDA	34	22 de agosto de 2022	7:30 a 9:00 AM
2G	OLGA LUCIA LUGO CASTRO	33		9:00 a 10:30 AM
3F	EDNA MARGARITA SIERRA LOPEZ	31		10:30 a 12:00 M
3G	ALBA LUZ DUQUE BOTERO	33		2:00 a 3:00 PM
4F	LUZ ELENA SALAZAR MOSQUERA	32	23 de agosto de 2022	7:30 a 9:00 AM
4G	LUZ ADRIANA HOYOS RAMIREZ	31		9:00 a 10:30 AM
5F	DIANA YANETH ALVAREZ BETANCUR	32		10:30 a 12:00 M
5G	LUISA FERNANDA BENAVIDEZ SUAREZ	33		2:00 a 3:00 PM

- Traslado a otra institución:** Fíjese como fecha de aprobación de traslados del 15 al 18 noviembre de 2022 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Matricula 2023:** Entre el 15 y el 18 de noviembre, será citado a reunión de padres para conocer las características, derechos y deberes de renovar la matricula en la institución para la vigencia 2023

## CAPITULO III

### Estudiantes nuevos en la institución para el año lectivo 2023

**ARTÍCULO SEXTO:** Para la vigencia 2023, la institución solo ofertará cupos en el grado 6º, en los demás grados hay continuidad para nuestros estudiantes antiguos, por lo tanto, entre el **1 y el 5 de noviembre** se recibirán inscripción de estudiantes que solicitan traslado para la institución educativa CASD a través de nuestra página web: ([www.casdquindio.edu.co](http://www.casdquindio.edu.co)).

Diligenciar el formulario, escanear y adjuntar los siguientes documentos: boletín de calificaciones final del año 2021, el boletín del tercer periodo académico año 2022 y el documento de identidad del estudiante. Para la adjudicación de los cupos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Rendimiento académico
- Tener hermanos estudiando en la institución
- Vivir en el área de influencia de la institución

La lista de admitidos será publicada el día 22 de noviembre y las fechas de matrícula se adjudicarán de manera individual, entre el 5 y 13 de diciembre

**ARTICULO NOVENO:** Para el aula multigradual que oferta el servicio bilingüe bicultural a estudiantes con discapacidad auditiva, los interesados deben inscribirse entre el 1 y el 11 de octubre, en forma presencial. Deberán llevar su diagnóstico médico, la prestación del servicio depende del número de inscritos y del aval de SEM, Esta aula no atiende estudiantes múltiples.

La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADELA MOGOLLON CANDIA**  
RECTORA